

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 750-D-FLCH-2018
Lima, 24 de julio de 2018

Visto el expediente N. ° 05546-FLCH-2018 de fecha 06 de julio de 2018 referente al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor de la Srta. PITOT MUÑOZ Luisa Karen;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N. ° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio N. ° 1758-OGCRI-2018 de fecha 04 de julio de 2018 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignaturas de la Srta. PITOT MUÑOZ Luisa Karen, para el trámite respectivo;

Que con oficio N. ° 050/FLCH-EPD/2018 de fecha 13 de julio de 2018 el director de la Escuela Profesional de Danza, informa sobre la convalidación de cursos a favor de la recurrente, y;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° Aprobar a favor de la Srta. PITOT MUÑOZ Luisa Karen, con código de matrícula N. ° 13030112 alumna de la Escuela Profesional de Danza la convalidación de cursos, al amparo de la resolución rectoral N. ° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica:

Cursos aprobados Universidad de Guadalajara (México)	Cursos convalidados UNMSM – EP de Danza (Plan de Estudios 2011)			
	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Asignaturas Bailes de Salón	L06718	Música y Danzas Tradicionales del Perú	17	4.0
Danza Clásica Intermedia	L03826	Danza Académica IX	18	3.0
Taller de Rítmica Formas Contemporáneas de Danza	L03846	Seminario Taller de Danza Comunitaria	18	6.0

- 2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica




Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

